

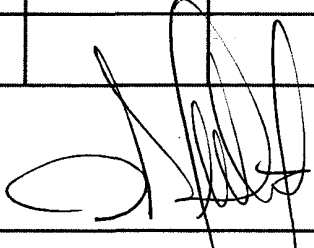
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	EDITORIAL OCEANO S.L.V.	N/A	ESPAÑOLA	MILANESAT 21 23 08017 BARCELONA
2	STICHTING TROMPENBURG	N/A	HOLANDESA	CLAUDE DEBUSSYLAAN 24, 1082 MD AMSTERDAN, PAISES BAJOS
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO

MES

DÍA



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO 2013-17-01-09-P0001299

DECLARACION JURADA

QUE OTORGA:

BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

A.M.S

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y cinco de ENERO del dos mil trece, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparece el señor Oswaldo Germán Almeida Mora, de estado civil casado y como Apoderado de la sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V, según consta en el poder que se adjunta como habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; y, dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la declaración jurada contenida en los siguientes términos: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una que diga: Que la nómina de accionistas de su representada es la que consta en el documento habilitante que se adjunta a este instrumento. Con pleno conocimiento y al ser advertido de las penas

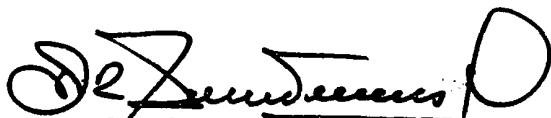
25 ENE. 2013

por perjurio es todo cuanto puedo declarar .- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa validez de esta clase de instrumentos públicos.- **HASTA AQUI LA DECLARACION** , en la cual el compareciente se ratifica .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo requiere; y, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al señor compareciente, éste se ratifica en todo su contenido, para constancia, y en fe de ello, firma conmigo, en unidad de acto- De todo lo cual doy fe.-



Sr. Oswaldo Germán Almeida Mora

C.C.No. 1706895511



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

PODER



El abajo firmante, Petrus Hendrik Bosse, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, provisto de pasaporte holandés número NTR59FF23, actuando en su calidad de Director de la compañía holandesa ANT Management (Netherlands) B.V., y Theo Spijkerman, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, provisto de pasaporte holandés número NS067FKL6, actuando en su calidad de apoderado con poder suficiente de la compañía holandesa ANT Management (Netherlands) B.V., constituida de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con domicilio social en Amsterdam, Países Bajos, siendo a su vez la Administradora única de la compañía holandesa, BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V., constituida de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con domicilio social en Almelo, Países Bajos y oficinas en Claude Debussylaan 24, 1082 MD Amsterdam, Países Bajos, e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Amsterdam, con el número 24192561,

MANIFIESTA

que otorga poder amplio y suficiente el cual en derecho se requiere, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, a favor de:

DON OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA

de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía Nro. 170689551-1, de estado civil casado, y legalmente residente en Quito, la República del Ecuador,

para que ejerzan la representación de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V., ratificando desde ahora todas las decisiones que tomen en el ejercicio de este mandato.

1. Representar a la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. mandante en todos sus actos y gestiones jurídicas, societarias, civiles y/o comerciales en la República del Ecuador.
2. Comparecer ante cualquier Autoridad y/o Entidad pública o privada de la República del Ecuador en representación de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. mandante.
3. Contestar toda clase de demandas y acciones judiciales y administrativas, en todas las instancias, que puedan interponer entes públicos y privados en contra de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. mandante, o presentar en su nombre cualquier tipo de petición o plantear cualquier clase de acción, dentro de la República del Ecuador.
4. Cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador, y sus leyes conexas para lo cual podrá presentar a nombre de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. poderdante todos los informes y/o documentos que la Superintendencia de Compañías o cualquier otra Entidad de Control pudiera requerirlo.
5. El mandatario tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del presente Poder, sin que ninguna pudiera faltarle, ni pueda por lo mismo alegársele falta o Insuficiencia de Poder.
6. El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. poderdante.





DECLARACIÓN NOTARIAL

Visto por mí, Marcel Dirk Pieter Anker, notario civil en Ámsterdam, Países Bajos, para la legalización de las firmas del:

- señor Petrus Hendrik BOSSE, y
- señor Theo SPIJKERMAN;

quién, según información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Fábricas de Ámsterdam, en este día, son (i) respectivamente un administrador y un apoderado de **ANT MANAGEMENT (NETHERLANDS) B.V.**, con domicilio social en Ámsterdam, y (ii) en las calidades mencionadas autorizadas para representar esta compañía actuando conjuntamente;

qué compañía es, según información obtenida del antedicho Registro Mercantil, en este día, (i) administrador única de **BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.**, con domicilio social en Almelo, Países Bajos, y, (ii) en la calidad mencionada autorizan para representar esta compañía actuando solidariamente.

Ámsterdam, el 6 de septiembre de 2012



El presente certificado notarial se limita exclusivamente a la legalización de las firmas y a los asuntos expuestos en el mismo, tal como están registrados en las cámaras de comercio arriba mencionada. Al respecto debe tenerse en cuenta, no obstante, que la facultad de representación de las compañías arriba mencionadas, la cual se desprende de los registros de las cámaras de comercio, puede estar limitada por asuntos tales como el conflicto de intereses, 'ultra vires' y determinadas cuestiones jurídicas, ninguno de los cuales he investigado al objeto del presente certificado.

NautaDutilh N.V. tiene su sede en Rotterdam, Países Bajos y está inscrita en el Registro Comercial de Rotterdam bajo con el número 24338323. Todos los servicios y demás trabajos realizados bajo un contrato de servicios profesionales ("overeenkomst van opdracht") con NautaDutilh N.V. están sujetos a las condiciones generales de NautaDutilh N.V. Estas condiciones generales incluyen, entre otras disposiciones, una cláusula de limitación de responsabilidad y se han registrado en el Juzgado de Primera Instancia de Rotterdam. Pueden ser consultadas en www.nautadutilh.com y serán facilitadas de forma gratuita a solicitud. ABN AMRO Bank 45.24.77.999; ING Bank 69.74.64.008; Nombre de cuenta: Kwaliteitsrekening Notarios Amsterdam NautaDutilh N.V.

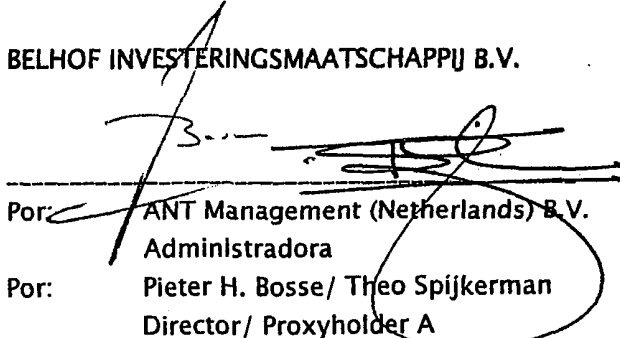
El mandatario no podrá sustituir las facultades que mediante este Poder se le otorga, ni delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa autorización de la mandante.

La realización de cualquier acto en ejercicio del presente Poder se entenderá como aceptación por parte del mandatario del presente Poder.

El presente Poder mantendrá hasta que el señor Don Oswaldo German Almelda Mora dimite como Director general en Editorial Oceano Ecuatoriana (Edioceano) S.A.

Firmado en Amsterdam el día 17 de Augusto de 2012.

BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.


Por: ANT Management (Netherlands) B.V.
Administadora
Por: Pieter H. Bosse/ Theo Spijkerman
Director/ Proxyholder A

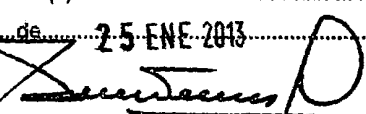
APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Pais: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: mr. M.D.P. Anker
3. Actuando en calidad de: notario en Amsterdam
4. Y está revestido del sello/timbre de:
mr. M.D.P. Anker
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 6 september 2012
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal
de Distrito Amsterdam
8. Con el no: **35784**
9. Sello/timbre:
10. Firma
mw. S.H.M. van Breene



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en.....hojas útil (s).....

en Quito a de **25 ENE 2013**


Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO (E)

72240

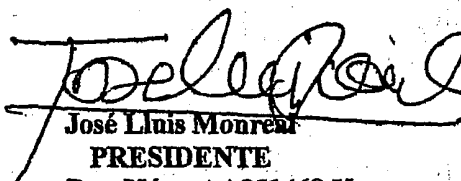
Quito, 26 de julio del 2012

Señor Don
Oswaldo Germán Almeida Mora
Ciudad

Muy distinguido señor:

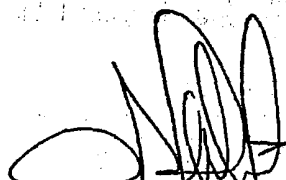
Me es altamente honroso participar a Usted, que la Junta del Directorio de la Compañía **EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.**, celebrada en Quito el día 25 de julio de 2012, tuvo el acierto de nombrarle Gerente General de la Compañía, incumbiéndole al efecto las facultades y funciones determinadas en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, y entre ellas, la Representación Legal de la Compañía, y en general corresponderán a las operaciones y negociaciones relacionadas con el giro ordinario de la Compañía. Gozará de todas las atribuciones y estará sujeto a todos los deberes que establece para los Gerentes o Administradores la Ley de Compañías. La duración de su cargo será la de tres años.

Le renuevo con esta oportunidad el testimonio de mis consideraciones.


José Luis Monreal
PRESIDENTE
Psp. Núm. AA851468-V

ACEPTACIÓN: Hago constar que acepto la designación de Gerente General de la Compañía, y prometo ejercer fiel y legalmente el cargo.- Fecha ut supra.

Quito, 26 de Julio del 2012


Oswaldo Germán Almeida Mora
C.I. 1706895511

Con fecha 04 de septiembre del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la compañía EDITORIAL OCEANO ARMELDAZ ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A., a favor de OSWALDO GERMAN MORA.- Quito, a 06 de septiembre del 2012.- EL REGISTRADOR.-



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
VC.-



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito.....25 ENE 2013.....
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790560716001
RAZON SOCIAL: EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
CONTADOR: PICO GAVILANES KATHERINE SOLEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/11/1982	FEC. CONSTITUCION:	08/11/1982
FEC. INSCRIPCION:	28/12/1982	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ
Calle: DE LAS RETAMAS Número: E1-136 Intersección: AV. GALO PLAZA Edificio: OCEANO Referencia ubicación: A UNA
CUADRA DEL REDONDEL DEL LABRADOR Telefono Trabajo: 022405888 Telefono Trabajo: 022412794 Telefono Trabajo:
022403718 Fax: 022406526 Apartado Postal: 17079427 Email: edioceano@oceano.com.ec Celular: 084258349

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 18/09/2012 13:46:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790560716001

RAZON SOCIAL: EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/11/1982

NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO

FEC. CIERRE:

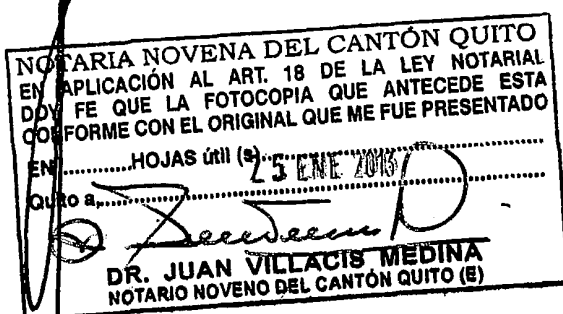
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ Calle: DE LAS RETAMAS Número: E-136 Intersección: AV. GALO PLAZA Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL LABRADOR Edificio: OCEANO Telefono Trabajo: 022405888 Telefono Trabajo: 022412794 Telefono Trabajo: 022403718 Fax: 022406526 Apartado Postal: 17079427 Email: edioceano@oceano.com.ec Celular: 084258349



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 18/09/2012 13:46:41

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA No. 170689551-1

APellidos y Nombres: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Fecha de Nacimiento: 1973-12-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Mayra Cecilia Andrade Viteri

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
Apellidos y Nombres del Padre: ALMEIDA CHAVEZ GERMAN OSWALDO
Apellidos y Nombres de la Madre: MORA MORA GLADYS MARINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-09-09
Fecha de Expiración: 2020-09-09

V244314222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

333-0003 NÚMERO
1706895511 CÉDULA
ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTAR... DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a, 25 ENE/2013
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION
JURADA que otorga BELHOF
INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V, debidamente
sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de
ENERO del año dos mil trece.-



NOTARIA NOVENA
QUITO



De Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



[Handwritten signature]